

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.  
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.  
No se devuelven los originales.

## FIN DE AÑO.

Se está acabando el año 1918, que ha sido fecundo en acontecimientos.

Ha sido el año de la terminación de la guerra más espantosa que vieron los siglos; de la guerra entre las naciones más civilizadas del globo; de la guerra *civil* por excelencia.

Ha sido el año, en España, del aumento de sueldo a los maestros, lo cual equivale a una victoria inmensa obtenida por el esfuerzo del espíritu contra todo lo que significa ignorancia y rebajamiento.

Y ha sido el año, también, en que se ha iniciado el despertar de poderosas energías humanas que van a transformar rápidamente el modo de vivir de las sociedades.

En este año de 1918 ha nacido una nueva era de ideales. ¡Año pródigo, bendito seas!

# Pueblos progresivos.

## LAS PLANAS.

Cuando el domingo, día 15 del actual llegamos a Las Planas, muy de mañana por cierto, con el intento de presenciar la solemne inauguración del nuevo Grupo Escolar, un ambiente de satisfacción, un aspecto placentero exteriorizaba toda la población con sus calles limpias, aseadas y festivas. Por eso, nosotros, que fervorosamente amamos lo bello y bello es todo cuanto a cultura se refiere, que no vemos otros medios de resurgir potentes y dignos que los que se originan de la inteligencia, del estudio y del trabajo, que constituyen inmensas y abundantes fuentes de riqueza, que contribuyen al engrandecimiento y bienestar de los pueblos, estábamos contentos y llenos de optimismo que la misma Naturaleza nos inspiraba en aquel día hermoso, lúcido, con exuberancia de luz viva, esplendorosa, la cual, difundiéndose a través de la serena atmósfera, brotaba de la manos del Creador como queriendo alegrar más y más la bulliciosa fiesta.

La impresión imborrable que sentimos hondamente fué al llegar de Gerona, en tren especial, las dignas autoridades, junto con los señores invitados que honraron la fiesta, dando así pruebas manifiestas de interés por la educación popular, semillero de ciencia y de virtud. El Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Francisco Mas llegó más tarde en automóvil acompañado de su familiar reverendo D. Juan Mas.

El Ayuntamiento en pleno, presidido por el Alcalde D. Pedro Sacrest, hombre benemérito, activo y perseverante a quien se debe, en parte, el esplendor y magnificencia con que se celebró la inauguración de las escuelas, recibió con su proverbial cortesía a las autoridades. Hubo presentación oficial, apretones efusivos de manos, aplausos entusiastas, organizándose seguidamente la larga comitiva en la que figuraban el Excmo. Sr. Dr. D. Valentín Carulla, Rector de la Universidad, el Presidente de la Diputación de Gerona D. Agustín Riera, los consejeros de la Mancomunidad señores Masramón, Solá de Morales y Riu; los Inspectores Jefes de Primera Enseñanza D. Dimas Fernández y D. Manuel Ibarz; el Inspector de la Zona segunda D. José Montserrat Torrent, el juez de Primera Instancia del partido de Olot D. Francisco Crespo; el alcalde de Olot, D. Evelio Barnadas; el de San Feliu de Pallarols, don Esteban Casas, el teniente de alcalde de Amer, D. Emilio Riera, D. Fernando Sans y Bohigas, secretario del Ayuntamiento de San Vicente de Sarriá; el arquitecto de las obras D. Juan Roca Pinet; los señores Dal-

máu Carles, Rahola, Roca, Cabré, Sánchez, Ibarz (hijo), numerosas comisiones de la Sociedad Instrucción y Recreo y de la Hermandad de Obreros de San Cristóbal, con bandera; el Jefe de Movimiento del Ferrocarril de Olot a Gerona señor Faig; el alcalde D. Pedro Sacrest, teniente de alcalde D. José Collell, los concejales señores Arnau, Collell, Mundet, Carrera, Arnau (D. Isidro), Uriach, Rabujen, el Secretario de la Corporación municipal, D. Salvador de Horta Simó, el juez municipal don Pedro Llovet, el Depositario del Ayuntamiento D. Jesús Sacrest, el fiscal, Sr. Salas, individuos de la Junta Local de Primera Enseñanza, don José Boré, médico, D. José Carles, farmacéutico; el Párroco don Ramón Costa: los beneficiados D. José Tarrés, D. Juan Simón; el Párroco de Las Encias D. Jacinto Terricabras; los iniciadores de las nuevas escuelas señores Carles, Mundet, Arnau, Bassets, Codina, Vilalta, Alabáu, Simón, Planella, el médico Sr. Junqueras, D. Narciso Bayona, los niños y niñas de las Escuelas Nacionales al frente de sus ilustrados maestros y queridos compañeros D. Ramón Farret y D.<sup>a</sup> Magdalena Farguell y una multitud extraordinaria que aplaudía y aclamaba a los asistentes mientras la orquesta «Els Montgrins» animaba el acto con su música airosa y popular.

Después de oída la misa rezada en la Iglesia parroquial se dirigieron hacia el sitio en que están situados los locales destinados a Escuelas Nacionales Graduadas, y aquí si que hemos de hacer patente nuestra admiración al contemplar la obra llevada a cabo por el Ayuntamiento de Las Planas, cuyo nombre quedará enaltecido ante la generación presente y la venidera que alabarán los sacrificios realizados, constituyendo tal día una página gloriosa en la historia local.

Tuvó lugar la bendición del edificio por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, revestido de Pontifical y a continuación ocuparon la tribuna presidencial, artísticamente adornada con follaje, todas las autoridades e invitados. Seguidamente habló el Secretario de la localidad Sr. Simó, leyendo una extensa memoria en la que expuso los medios que el Ayuntamiento puso en práctica, después de vencer un sin número de contradicciones e inconvenientes, hasta ver, al fin, construída tan magna obra, subvencionada por el Estado, de 35.967 y cuyo coste total se valúa en más de 90.000 pesetas. Tribuló calurosos elogios a D. Laureano Miró y Trepas y a D. Juan Ventosa y Calvell por sus gestiones y dijo que poca cosa se hubiera logrado sin el apoyo resuelto y eficaz de dos ilustres cooperadores a quien el pueblo rinde pleitesia, les declara hijos adoptivos y les dedica como perpetuo recuerdo de gratitud una sentida lápida y les entrega un pergamino: son D. Valentín Carulla y D. Tomás Recolons.

A continuación toma la palabra nuestro respetable Inspector Jefe de Primera Enseñanza D. Manuel Ibarz. Con expresión fácil, convincente y fluida, que cautiva la atención del numeroso público congregado, dijo que el cargo de Inspector es muy espinoso al observar amenudo, durante las visitas, la apatía de los pueblos y Ayuntamientos en todo cuanto a cultura hace referencia. Hay, sin embargo, excepciones que verdaderamente son dignas de aplauso, de felicitación y de loa, y una de las que se merece hacer resaltar es la de Las Planas.

No es cosa baladí, continuó, el tener escuelas en estas condiciones y parece, realmente, que rodeados de este bello edificio se convive mejor, sin abrigar el pretexto de que los niños dejen de ir a ellas alegando causas más o menos fundadas. Con fé y constancia se logran muchos propósitos y no importa aquí citar ejemplos, pero sí os diré que viajando por el mundo notaréis frecuentemente donde se puede llegar cuando la voluntad de los hombres es lo bastante firme para que, como pueblos conscientes, puedan libremente trabajar y desarrollarse.

Recomendó a los padres no descuiden mandar sus hijos a las escuelas y manifestó, al final que los de casas de humilde condición son muchas veces los que más prosperan y se encumbran. Alentó a los maestros y les dijo que continuen siendo dignos del pueblo y que trabajen activamente para lograr hijos predilectos de Las Planas.

Luego se levanta el joven secretario de San Vicente de Sarriá don Fernando Sans y Bohigas, que ostentaba la representación de D. Tomás Recolons. Aceptó el pergamino y el homenaje en nombre de dicho señor; lamentó vivamente que los Municipios no puedan desenvolverse sin las trabas del Estado y afirmó con una elocuencia y energía admirables que los pueblos libres son instruidos mientras que los pueblos esclavos son ignorantes, apasionados y retrasados.

Habló a continuación el Presidente de la Diputación de Gerona, que representaba también al de la Mancomunidad. Expuso que haciéndose cargo de lo que significaba tal solemnidad y teniendo en cuenta que la Mancomunidad de Cataluña trabaja con ardor por la cultura no podía, pues, faltar en el acto su representación.

Inmediatamente habló el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis. Manifestó que tratándose de actos de esta naturaleza dejaba gustoso sus obligaciones y quehaceres para asistir a él y animar al pueblo en nombre del ideal que persigue. Los hombres sin Dios no tienen sólida base. Jesucristo dijo que todos somos hermanos, todos somos hijos del Padre Celestial, y predicando por todas partes la igualdad no mostraba preferencias; si alguna señalaba era hacia el humilde y pobre. Abro, añadió,

las escuelas en nombre de Dios, inaugurando este palacio objeto de la presente y espléndida manifestación de vida.

Tanto los individuos como los pueblos tienen deberes que cumplir y el deber de los habitantes de Las Planas es conducir a sus hijos a estos locales. No seáis ingratos, porque no mereceríais lo que hoy tan noblemente se os entrega. Las escuelas necesitan su espíritu y éste se manifestará en la asistencia y en el interés y apoyo que les proporcionéis.

A continuación se levantó el Excmo. Sr. Rector de la Universidad y no hemos de ponderar su elocuencia porque de sobras es conocida. Empezó diciendo que los pueblos que se mueven a impulsos del ideal de cultura son pueblos nobles que se distinguen de los demás y por esto merecen bendiciones. Saludó a todos en nombre del Ministro de Instrucción Pública y lamentó vivamente la indiferencia de los pueblos que ante él, que se titulan mensajeros de la cultura, le dicen y afirman que trabajarán en pro de la instrucción y luego queda todo olvidado.

Manifiesta que ha venido a Las Planas para solazarse, para expansionarse. El individuo creyente busca el consuelo de la iglesia y él que es creyente y amante de la cultura, que no siente nunca agotamiento de espíritu goza extraordinariamente contemplando este acto, al que ha asistido también su respetable señora e hija.

Dice que acepta la lápida porque va acompañado de un hombre que, como el señor Recolons, trabaja por la cultura y acepta también el homenaje diciendo que si es Rector lo es para proteger las escuelas de Primera enseñanza constituyendo eso su ideal, pues un hombre sin ideal es un hombre destructivo.

Expresándose en catalán dijo que los males que pesan sobre España son de falta de educación social y que ésta se desarrolla en el seno de la escuela, con buenos maestros y que no es mejor el que más sabe sino aquél que mejor sabe enseñar. El doctor Carulla, durante su larga y hermosa peroración fué aplaudido con frecuencia.

El alcalde señor Sacrest dió las gracias a todos los concurrentes y seguidamente tuvo lugar el banquete oficial al que asistieron más de 80 comensales.

El ágape transcurrió en medio de gran animación y alegría dando marcado realce la asistencia al mismo de la Sra. D.<sup>a</sup> Pilar de Carulla, su hija María Josefa, D.<sup>a</sup> Mercedes Recolons de Sacrest y D.<sup>a</sup> Antonia Casarromana de Boré.

Al brindar se levantó el Dr. Carulla aludiendo a determinados alcaldes en cuyos pueblos es de imprescindible necesidad atender los locales escolares.

Algunos de ellos contestaron asegurando que en lo sucesivo pondrán todo su empeño y trabajarán tenazmente para conseguir lo que tiene hoy con orgullo el pueblo de Las Planas.

Terminado el banquete se dirigieron a la estación emprendiendo el regreso hacia Gerona en el tren especial que partió a las 3 de la tarde.

Para celebrar la inauguración se organizaron diversos espectáculos y durante toda la tarde hubo gran gentío ante el nuevo Grupo Escolar donde la orquesta «Montgrins» dió una audición de sardanas.

Tuve el gusto de conversar al anochecer con varios queridos compañeros de este partido que asistieron al acto, sólo como espectadores, y haciéndome eco de sus justas razones lamento que, quizás por olvido, no se hubiera invitado a ningún maestro ni maestra vecinos de Las Planas ni a la Asociación Nacional del Partido de Olot. (\*) Si a las fiestas celebradas había algunos alcaldes y representaciones de los pueblos podía también figurar en ellas maestros nacionales cuya presencia hubiera revelado diferencias y atenciones especiales por parte de los organizadores y que de veras hubieran agradecido los interesados en particular y todos los compañeros del partido en general.

Y para terminar sólo nos resta tributar valerosos elogios a los que tan acertadamente contribuyeron al esplendor de la fiesta, y a las autoridades, sobre todo a don Pedro Sacrest. ¡Gloria a los pueblos amantes de la cultura y que el acto de Las Planas sirva de acicate y de estímulo a muchas otras localidades para que salgan de la rutina, del aletargamiento y de la apatía en que se hallan!

JOAQUÍN ROSAL DEIX.

San Juan las Fonts, 19 diciembre de 1918.

---

## SECCION OFICIAL.

### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: La Real orden de 22 de Octubre del corriente año autorizó la matrícula y concedió exámenes a los alumnos que no pudieron formalizar aquélla en el mes de Agosto por virtud de lo preceptuado en la

---

(\*) Tampoco se invitó a la Escuela Normal de Gerona, como en otras ocasiones, ni a la Redacción de EL MAGISTERIO GERUNDENSE, portavoz entusiasta de todas las manifestaciones culturales de la provincia.—N. de la R.

Real orden de 6 del propio mes, a los que por causa de la epidemia tampoco pudieron hacerlo, y a todos aquellos a quienes les faltaren una, dos o tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza. La Real orden de 6 de Noviembre próximo pasado amplió esta concesión a los alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para completar curso. Y, por último, la Real orden de 20 del mismo mes unificó el plazo durante el cual habrían de matricularse los alumnos comprendidos en las anteriores disposiciones, señalando el de 1.º al 10 de Diciembre y determinando que los exámenes tendrán lugar transcurridos quince días desde aquel término, excepto para las Universidades de Madrid y Barcelona, en las que dichos actos académicos se celebrarán después del día 30 del presente mes.

La circunstancia de haberse prolongado la perturbación sanitaria que motivó estas concesiones especiales y la conveniencia de que los exámenes de que se trata se realicen en la misma fecha en todas las Universidades y Centros docentes dependientes de este Ministerio, aconsejan dictar una nueva regla acerca de la materia, accediendo a lo solicitado por la clase escolar; y a tal efecto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se amplía hasta el día 31 del corriente mes de Diciembre el plazo de matrícula señalado en la Real orden de 20 de Noviembre último para los alumnos comprendidos en las Reales órdenes de 22 de Octubre y de 6 de Noviembre antes citadas.

2.º En todos los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, tendrán lugar los exámenes de dichos alumnos del 7 al 20 del mes de Enero próximo.

3.º Las matrículas formalizadas por los indicados alumnos darán derecho a sufrir examen en dos convocatorias, la primera de las cuales será forzosamente extraordinaria, y la otra a elección del alumno, la de Junio o Septiembre de 1919.

4.º Quedan subsistentes los apartados 3.º y 5.º de la Real orden de 20 de Noviembre último, inserta en la *Gaceta* del 23.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Diciembre de 1918.

SALVATELLA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 17 diciembre).

\* \* \*

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Aplicados al Magisterio primario los nuevos sueldos de la plantilla aprobada por Real decreto de 19 de Octubre último, y cubierto íntegramente el cupo de plazas de cada categoría, con arreglo a las Reales órdenes de 5 de noviembre y de 2 del actual:

A propuesta de la Comisión organizadora y para evitar que se dupliquen o aumenten los sueldos de plantillas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se tengan por celebradas las corridas mensuales correspondientes a octubre y noviembre último.

2.º Que todos los antiguos sueldos vacantes comunicados a este Ministerio por las Delegaciones regias y las Secciones administrativas de Primera enseñanza, a los supuestos fines de corrida de Octubre y Noviembre se traduzcan en el arrástre natural que corresponde, o lo que es lo mismo, se reduzcan al haber de 1.250 pesetas señalado para el segundo grupo de la moderna categoría 8.ª.

3.º Que los partes de dichas Secciones y Delegaciones Regias se contraerán durante el curso del presente mes, a raíz de los ascensos, a los nuevos sueldos de los Maestros, bajas naturales después de 1.º de Septiembre, que a pesar de ello y a causa de la fecha de la baja y de la retroactividad económica, figuran recientemente ascendidos en las relaciones publicadas, y a aquellos otros bajas reales también en estos días, al tiempo o después de ascender a los modernos haberes.

4.º Que en lo sucesivo, las repetidas Secciones y Delegaciones den cuenta de las vacantes naturales de haber o sueldo en el mismo día, a ser posible, en que haya cesado por completo la actuación del Maestro como titular de Escuela nacional o pública adscrita a las nóminas del Tesoro.

5.º Que por referirse a mejora de sueldo, ya lograda, se tengan por resueltas las últimas reclamaciones producidas contra corridas de escalas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Diciembre de 1918.

SALVATELLA.

Sr. Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 17 diciembre).

\* \* \*

ORDEN.

En las instrucciones para los ascensos a la octava categoría, publicadas en la *Gaceta* de ayer día 11, se omite en el apartado a) la frase «en 1.100», es decir, que tienen derecho a la mejora de sueldo del primer grupo de la octava categoría, o sea al haber anual de 1.500 pesetas los Maestros que hayan ingresado en la actual categoría de 1.100 pesetas, hasta el día 1.º de abril de 1913 inclusive, en cumplimiento al párrafo primero del artículo 5.º del Real decreto de 19 de octubre último.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de diciembre de 1918. — El Director General, López Monís.

Señores Jefes de las Secciones administrativas.

(*Gaceta* 13 diciembre).

---

## CRONICA GENERAL.

**Deseamos felices Pascuas y próspero Año Nuevo a todos nuestros suscritores y lectores.**

\* \* \*

La *Gaceta* del 12 y otras publican rectificaciones de errores observados en las relaciones de ascenso del Magisterio, y, entre ellas, figura, de esta provincia, D. Esteban Barceló, Maestro de Beneficencia de Gerona, número 1852, que asciende a 2000 pesetas.

Enhorabuena.

\* \* \*

El Ministro de Instrucción pública de Sajonia, Inbeck, declaró, en una reunión de Profesores en Banzen, que, a partir del 1.º de enero próximo tendrán lugar en Sajonia grandes reformas en el ramo de la instrucción primaria.

En las escuelas desaparecerá la inspección eclesiástica. En las elementales no habrá matrículas. Todas las escuelas nacionales serán transformadas.

La enseñanza de la religión se dará de modo que todas las creencias sean respetadas por igual. No se concederán más permisos para escuelas privadas.

Y las tesorerías escolares pasarán, con todas las atribuciones y obligaciones inherentes, a la comunidad política.

\* \* \*

El domingo último se celebraron en Barcelona interesantísimas reuniones de la Federación del Magisterio de Cataluña, cuyos acuerdos publicaremos en el número próximo.

\* \* \*

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario suplica al Sr. Ministro de Instrucción Pública se active cuanto sea posible, la concesión del crédito que para el pago de las gratificaciones por las clases de adultos se ha pedido al Ministerio de Hacienda, donde tuvo su entrada el día 4 de diciembre; pues sería muy sensible que los maestros se quedasen sin cobrar, después de haber estado prestando el servicio».

Esta nota fué entregada al Sr. Ministro, el cual en el acto recomendó con todo interés el asunto a su compañero el de Hacienda.

\* \* \*

Se ha dispuesto que la maestra-directora de los Jardines de la Infancia de Madrid perciba desde 1.º de agosto último su sueldo a razón de 7500 pesetas, que es el que legítimamente le corresponde.

De ello puede tomar nota la Asociación Nacional del Magisterio Primario para solicitar esa categoría en el Escalafón de maestros y las intermedias en ambos entre 5000 y 7500 pesetas, que deben ir al presupuesto para 1919.

\* \* \*

*Libro para niños pequeños.*—Está a la venta en la casa Perlado, Paéz y Compañía la obrita «Cosas y hechos», por Félix Martí Alpera, con ilustraciones de Pedro Huguruza.

Es éste el primer libro de lectura corriente de los tres que fueron premiados en el concurso organizado por la Asociación Nacional del Magisterio. El nombre del autor excusa toda alabanza. Económicamente ofrece grandes ventajas a los maestros, ya que una docena de ejemplares da derecho a una cuota anual de asociado.

Precio: 10 Pesetas la docena.

\* \* \*

*Concurso general de traslado.* — No se ha publicado aún el anuncio definitivo de este concurso, ni creemos se publicará en unos días, porque no se ha acabado de recibir en el Ministerio los datos que se tienen pedidos a algunas Secciones.

Aquellos de nuestros suscriptores que piensen tomar parte en este concurso, pueden ir preparando sus documentos en la seguridad que tan pronto como se publique el anuncio en la *Gaceta*, lo reproduciremos.

\* \* \*

*De interinos.*—Dos buenas noticias podemos dar hoy a los Maestros interinos: 1.<sup>a</sup>, el concurso pendiente va a ultimarse en breve, a fin de que los nombramientos de Maestros en propiedad empiecen a surtir efectos desde 1.<sup>o</sup> de enero próximo; 2.<sup>a</sup>, con la prórroga del presupuesto los Maestros interinos empezarán a cobrar desde año nuevo las 1.250 pesetas ofrecidas.

No es todo lo que se tenía derecho a esperar, pero en los tiempos que corren, no hay ventaja, por pequeña que sea, que no merezca celebrarse como triunfo.

\* \* \*

## NOTAS DE LA SECCIÓN.

Al Jefe de Sección de Lérida se interesa facilite antecedentes profesionales del Maestro D. Mariano Molinas.

—El Inspector Jefe de Primera enseñanza dice que con carácter definitivo se han creado las escuelas mixtas de Riumors, Caralp, La Cot, Santa Pau, La Esparra, Riudarenas, y que se hagan los debidos nombramientos.

—El Alcalde de Boadella dice que el día 11 falleció el Maestro de las Escaulas, D. Andrés Rueda.

—A la Junta Central se remite relación de jubilados y pensionistas del cuarto trimestre.

—A la ordenación de pagos se remite nuevamente la nómina en que se acreditan haberes a los herederos de D. Juan Gomis.

—Al Interventor de Hacienda de esta provincia se remite relación provisional y por partidos de las cantidades que por atenciones de Primera enseñanza deben abonar los Municipios en 1919.

—A la ordenación de pagos se remite por duplicado las nóminas por el solo concepto de personal del presente mes.

# “El Magisterio Gerundense”.

TOMO XII.—1918.

## ÍNDICE POR MATERIAS.

### TRABAJOS DE REDACCIÓN.

- Actualidad (números 466, 470, 472, 473, 474, 484, 490, 491, 492, 494, 499, 501, 502, 504, 505 y 509).  
A los maestros jóvenes (510).  
Australia (503).  
Bibliografía (486, 502 y 506).  
Condiciones higiénicas del libro escolar (512).  
Crónica general (en todos los números).  
De Paidología (511).  
De Pedagogía moderna (477, 481 y 486).  
El asunto del día. Las nuevas plantillas (503).  
¿En qué quedamos? (487).  
Fin de año (512).  
La Exposición Marín Baldo en la Escuela Normal de Maestros (491).  
Las conferencias pedagógicas de este año (495).  
Los estudiantes en el Japón (478).  
Medida urgente (488).  
1918 (465).  
Nota pedagógica (500).  
Páginas de historia contemporánea (479).  
Pensamiento (467).  
Pequeñas cosas de educación (475).  
Problemas (506 y 511).  
Prudencia (489).

### DE COLABORACIÓN.

*Arroyo, Juan C.*—El presupuesto de Instrucción pública (470).—  
Conviene ir puntualizando (475, 476 y 478).—Declaraciones importan-  
tes del nuevo Director General Sr. Gascón y Marín (481 y 483).—Un te-  
legrama de Zaragoza (488).

*Bargés, Antonio.*—Trabajo de Pedagogía (510).

*Batlle y París, Juan.*—El Magisterio primario nacional y el Regio-  
nalismo (470). —¡Qué cunda el ejemplo! (474).—Lo juzgamos equivocaca-

ción de la Nacional (486).—¿Imperarán la falacia y el absurdo? (502).—  
Muy razonables nos parecen (506).

*Beltrán y Rózpide, Ricardo.*—Páginas científicas: zonas y regiones geográficas (466).

*Benejam, Juan.*—Una circular.

*Bladé, Juan J.*—Más maestro que padre (475).

*Boada, José.*—De Pedagogía (511).

*Bonet, Salvador.*—Actualidades escolares (474).

*Bosch y Cusi, Juan.*—Al Magisterio de Cataluña (472).

*Buxeda Batlle, T.*—Sobre educación de la voluntad (500).

*Canela, Carlos.*—Un aplauso (481).

*Concustell, C.*—¿Lo sufriremos? (487).

*D.*—Homenaje al Doctor Carulla (492).

*Empor, Jordi.*—Carta de Madrid (474).

*Gelabert, Maurici.*—Associació única (477).

*Genís, Salvador.*—El plet lingüístic a les nostres escoles (504, 505 y 508).

*Heraldo de Madrid.*—Problemas nacionales: el pan de los maestros, símbolo de resurrección (493).

*Jou y Olió, Lll.*—Autonomía municipal (467).

*Laburu, José A. de.*—Influencia necesaria y decisiva del maestro en la higiene pública (506).

*Lombroso, Paula.*—¿Por qué gustan los cuentos a los niños? (470 y 473).

*Llorens, Agustín.*—La conversa pedagógica de Figueras (485).

*Lloberas Gironella, José y Luis Franquesa, Esteban.*—Las conferencias pedagógicas de hogaño (486).

*Mexía Bechet, María.*—Bondad (467).—Modestia (471).—Actividad (473).—Perseverancia (474).—Agradecimiento (475).—Sobriedad (478).—Humanidad (486).—Higiene (489).—Previsión (490).—Cultura (491).—Patriotismo (499).

*Ministral Castañer, Jaime.*—Bibliografía (470).—Cuentas de la Mutualidad «La Educadora» (471).

*Misser, Josep.*—Un nou llibre (487).

*Moreno, Anacleto.*—Las clínicas psicológicas (509).

*Peirón, Antonio.*—Los presupuestos adicionales de 1915 (506).

*Perxé Maura, Julio.*—Sesión memorable en Palafrugell (509).

*Prat, Agustín.*—El conocimiento de sí mismo y sus relaciones sobre la enseñanza (486).

*Rahola, Carlos.*—El ferrocarril estratégico de Blanes a Vilajuiga (484).

*Reclus, Eliseo.*—La enseñanza de la Geografía (505 y 506).

*Riart Mitjavila, Francisco.*—Menos tecnicismos y mejor técnica (467).  
—La Filosofía del tecnicismo (474).

*Riera Vidal, P.*—Un pequeño dato para un gran problema (487).

*Rosal Deix, Joaquín.*—El ambiente social del Maestro (473).—El juego en las escuelas (484).—Actos culturales: la conferencia pedagógica de Olot (491 y 492).—Pueblos progresivos. Las Planas (512).

*Roselló Bibiloni, Jaime.*—De actualidad (465).

*Santaló, S.*—El aumento gradual de sueldo (465).—Libro útil (472).—Impresión (474).—Conocimientos útiles: de Asociaciones (497).

*Serrat, Carmen.*—Educación de la mujer (483).

*Sluys, A.*—Educación estética (505, 506, 507 y 508).

*Unamuno, Miguel de.*—Sobre el clasificacionismo (469).

*Vila, Adrián.*—A las Asociaciones del Magisterio y Maestros indiferentes (476).

X.—Algo sobre el «Don» (466).

#### REMITIDOS.

Cajas de pensiones para la vejez y de ahorros. Edificios escolares (488, 489, 490, 491, 493, 503 y 504).

Deberes de una buena ama de casa (500).

Lecciones de cosas, de D. Ezequiel Solana (487).

Los ejercicios espirituales y pedagógicos de Maestras en Gerona (498).

Los ejercicios espirituales y pedagógicos de Maestros en Bañolas (497).

Obres literaries d'Antoni Bori i Fontestá (487).

Segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón, en Huesca (490).

VI Concurso Nacional d'Historia de Catalunya (476).

Un día de excursión, por varias alumnas de la Escuela Nacional de D.<sup>a</sup> Carmen Auguet (502).

Una conferencia de D. Rafael Altamira en Valencia (486).

Universidad Industrial de Barcelona (496).

#### DE ASOCIACIÓN.

(Números 468, 471, 472, 475, 479, 481, 483, 485, 488, 489, 490, 493, 498, 503, 508, 510 y 511).

SECCIÓN OFICIAL.

*Leyes.*

Declarando fiesta nacional el día 12 de octubre de cada año (490).  
Sobre derechos pasivos del Magisterio (495).

*Reales decretos.*

Sobre inspección médica de las escuelas (465).  
De la Presidencia del Consejo, sobre adelanto de la hora (480).  
Sobre facultades al Subsecretario y al Director General para acordar y firmar determinados asuntos.  
Sobre pensiones (490).  
Estatuto general del Magisterio primario (495, 496, 497, 498, 499 y 500).  
Reglamento de escuelas graduadas (501 y 502).  
Plantillas del Magisterio (504).  
Sobre provisión de escuelas en Navarra (507).

*Reales órdenes.*

Sobre oposiciones (467, 469, 475, 480 y 495).  
Sobre publicación de los escalafones de los Maestros de 625 pesetas ascendidos a 1.000 (467).  
Sobre organización del Instituto de Higiene escolar (467).  
Sobre creación de una escuela graduada en Ribas de Fréser (477).  
De Gobernación, convocando el VII Concurso de Protección a la infancia (478).  
Sobre retribuciones al Maestro de Cantallops Sr. Suñer (479).  
Sobre paseos y excursiones escolares (481).  
Sobre simplificación burocrática (483).  
De gracias al Maestro de la Escuela Nacional de Camprodón, don José Serra (487).  
Organizando un cursillo de perfeccionamiento en Oviedo (488).  
Resolviendo expediente de oposiciones del distrito universitario de Barcelona (492).  
Creando nuevas categorías y nuevos sueldos (507).  
Sobre premios a los maestros que verifiquen observaciones meteorológicas (508).  
Sobre exámenes extraordinarios (509).  
Sobre enseñanza de adultos (509 y 510).  
Sobre matrículas (512).  
Sobre corridas de escalas en virtud de los nuevos aumentos (512).

*Ordenes.*

Sobre uso de libros de las bibliotecas circulantes por los estudiantes del Magisterio (465).

Sobre oposiciones (465, 466, 474, 483, 487 y 493).

Concurso general de traslado (468, 484, 486 y 493).

Sobre venta folleto 6.º Escalafón (469).

Relación de escuelas para proveer en concurso de interinos (470).

Relación aspirantes a oposiciones provincia Gerona (471).

Sobre reclamaciones contra los escalafones (474).

Sobre sustituciones (475).

Sobre listas de maestros interinos (475).

Sobre concurso de interinos (479, 480, 482, 498, 508 y 509).

Sobre venta folleto 7.º Escalafón (490).

Corridas de escalas (469, 471, 477, 481, 486, 495, 492 y 502).

Sobre maestros interinos (507).

Prorrogando el plazo para solicitar la provisión de maestro, o maestros, de las escuelas mixtas (507).

Sobre ascensos de Maestros de la categoría octava (511).

Sobre ascensos a la octava categoría (512).

*Circulares.*

A las Secciones Administrativas sobre distribución de vacantes (465).

A los Inspectores sobre libros de texto en las escuelas (465).

A los Inspectores y Juntas locales sobre enseñanza mixta (496).

*Anuncios.*

De oposiciones en Barcelona (483).

De conferencias en la Escuela Normal de Maestros de Gerona (483).

De la Sección, sobre aumento gradual del sueldo (485).

De la Sección, sobre oposiciones en Gerona (487).

Convocando a oposiciones en Gerona (488, 489 y 490).

De la Normal de Maestros, nombrando los ponentes de las conferencias pedagógicas (489).

De la Universidad de Barcelona, convocando a opositores (493).

De la Normal de Maestros, sobre matrícula (494).

De la Inspección, convocando a un curso breve de Dibujo (495).

De la Universidad de Barcelona, sobre oposiciones (501).

De la Normal de Maestros, sobre matrícula (507).